



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 12 de abril de 2024

VISTO:

EXPE-1570 / 2024 Secretaría de Posgrado, eleva para su reconocimiento el Documento Fundacional de la Red Universitaria de Gestión en Investigación y Posgrado en Ciencias Sociales y Humanas. Región cuyo-centro; y

CONSIDERANDO:

Que las Secretarías de Ciencia y Técnica Esp. Noelia CASTILLO y Posgrado Dra. Lorena DI LORENZO, solicitan el Aval Institucional para el Documento Fundacional de la Red Universitaria de Gestión en Investigación y Posgrado en Ciencias Sociales y Humanas. Región cuyo-centro (RUGIPSyH).

Que mencionada Red busca Intercambiar experiencias y contribuir a la generación y desarrollo de acciones conjuntas que nutran y fortalezcan la gestión de la educación superior en ciencia y técnica y posgrado en ciencias sociales y humanas en la región cuyo y centro.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en sesión del día 13 de marzo de 2024, trató el expediente y resolvió por unanimidad, dar el Aval Institucional para el Documento Fundacional de la Red Universitaria de Gestión en Investigación y Posgrado en Ciencias Sociales y Humanas. Región cuyo-centro (RUGIPSyH).

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dar el Aval Institucional para el Documento Fundacional de la Red Universitaria de Gestión en Investigación y Posgrado en Ciencias Sociales y Humanas. Región cuyo-centro (RUGIPSyH) según consta en ANEXO.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CFP

CPM



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia
Paola



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ANEXO

DOCUMENTO FUNDACIONAL DE LA RED

Red Universitaria de Gestión en Investigación y Posgrado en Ciencias Sociales y Humanas.
Región cuyo-centro (RUGIPSyH)

1. FUNDAMENTACIÓN

RUGIPSyH comprende la gestión como trabajo articulado y comprometido con las transformaciones de nuestros tiempos, atenta a las regulaciones de su época y sensible a las problemáticas de su región.

La investigación y el posgrado se encuentran y dialogan en los procesos de producción de conocimiento que requieren re pensarse, acompañarse y configurarse en diferentes momentos históricos. RUGIPSyH considera a la investigación que acompaña todo proceso de formación de grado y posgrado como una actividad comprometida y despojada de intereses económicos individuales.

En este sentido, RUGIPSyH surge como una apuesta de construcción política, colectiva, interinstitucional y regional, defendiendo la educación superior pública, los derechos conquistados, la formación permanente y la autonomía en la producción de conocimiento.

1. ANTECEDENTES

El 27 de marzo de 2023 se llevó a cabo el primer encuentro de secretarios/as de Ciencia y Técnica y Posgrado de Facultades de Ciencias Humanas y Sociales de las regiones cuyo y centro, convocada desde la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). En esta reunión se dialogó respecto a la gestión de la educación superior en ciencia y técnica y posgrado en el marco de las transformaciones científico-tecnológicas actuales y se compartieron experiencias regionales, entre las que se destaca la caracterización de los tiempos de cambios permanentes, la necesidad de abrir canales de diálogo regionales, construir grupos de trabajo y líneas de acción que permitan asumir los desafíos de manera cooperativa y en clave regional.

Entre los nudos problemáticos se destacan: la carrera de Investigador/a: CONICET, PRINUAR, el sentido de la investigación y la pérdida del deseo y el para qué/para quién de la producción de conocimiento, la necesidad de articulación entre temáticas de las tesis, proyectos de investigación y la docencia, la incidencia de la producción de conocimiento en el mundo académico institucional y social, la circulación, análisis y diálogo de las producciones locales, entre otras cuestiones.

A partir de estas primeras reuniones, se acordó un primer evento académico presencial en la UNSL en el marco del encuentro de docentes investigadores de las regiones Cuyo y Centro denominado “*El posgrado, la ciencia y la tecnología en el campo social y humanístico*” que se desarrolló entre los días 12 y 13 de junio del año 2023.

En este encuentro se contó con una mesa de trabajo titulada: “Transformaciones científico-tecnológicas actuales y desafíos de la gestión en educación superior. Encuentro entre secretarías



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

de CyT y Posgrado de universidades de la región, e Institutos de Investigación regionales” que dió lugar a la conformación de la Red.

III. OBJETIVOS

- Intercambiar experiencias y debates interinstitucionales vinculados a la gestión de la educación superior, en general, y de la cyt y posgrado en ciencias sociales y humanas, en particular, en Universidades Públicas Nacionales de las regiones Cuyo y Centro.
- Contribuir a la generación y desarrollo de acciones conjuntas que nutran y fortalezcan la gestión de la educación superior en ciencia y técnica y posgrado en ciencias sociales y humanas en la región cuyo y centro.

1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

IV a. Miembros de la RED

Son miembros fundadores las/los secretarios/as de cyt y posgrado de facultades de ciencias humanas y sociales de Universidades Públicas Nacionales que participaron en alguno de los tres encuentros previos antes mencionados y suscriben el presente documento. La inclusión de nuevos miembros se gestionará mediante solicitud ante el Consejo de Coordinación.

Es función de los miembros fundadores el establecimiento de acuerdos de organización y líneas de trabajo de la RED.

IV b. Equipo de Coordinación General de la RED

La coordinación de la red se realizará mediante la conformación de un equipo coordinador integrado por dos secretarios/as de una unidad académica de Universidades públicas de la región cuyo y centro miembros/as de la RED.

El equipo será elegido por los miembros de la Red y asumirán funciones por un período de un año, con renovación por una sola vez consecutiva.

Se prevé entre sus funciones, organizar y coordinar como mínimo una reunión anual, promover acciones colectivas y ser los representantes naturales en las acciones de representación de la RED.

IV c. Equipos de desarrollo de acciones de la RED a Nivel Institucional

Cada secretario/a de cyt y posgrado de facultades de ciencias sociales y humanas de Universidades Públicas Nacionales de las regiones cuyo centro, conformarán equipos de desarrollo de acciones a nivel institucional, cuando las hubiere. Estos equipos integrados por no más de dos miembros podrán ser protocolizados de acuerdo a la normativa de cada institución.

IV d. Consejo Asesor de la RED

En ocasiones que el equipo de coordinación general requiera espacios de diálogo y discusión de asuntos atinentes a la RED, contará con un Consejo Asesor al que podrá convocar. Dicho Consejo se constituirá ad-hoc y estará integrado por un miembro de cada equipo de desarrollo institucional u otro que este equipo designe.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

A su vez los equipos de desarrollo en su nombre o en el de los secretarios/as de la red de cada institución a la que pertenezcan, podrán solicitar la realización de reuniones especiales para proponer discutir temas con el equipo de coordinación general.

Miembros Fundadores de la Red:

Equipo de Coordinación General de la RED. Periodo 2023-2024

Institución	Secretaría	Secretario/a	DU
Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Humanas	Posgrado	Dra. Lorena Di Lorenzo	30312416
Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Humanas	Ciencia y técnica	Esp. Noelia Castillo	28223448

Secretarios/as que integran la Red como miembros fundadores. Periodo 2023-2024

Institución	Secretaría	Secretario/a	DU
Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales	Posgrado	Dr. Mario Luis Gutiérrez	21935770
Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales	Instituto de Investigaciones Socioeconómicas	Dra. María Griselda Henríquez	16179838
Universidad Nacional del Comahue Facultad de Humanidades.	Secretaría de Ciencia y Técnica	Dra. Romina Valeria Schroeder	25576081
Facultad de Ciencias de la Educación.	Directora de Posgrado	Dra. Romina De Angelis	27462364
	Secretaria de Investigación Y Directora de Posgrado	Dra. Mónica Sobrino	17117567



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Facultad de Psicología	Secretaría de Investigación y Posgrado Secretaría Ciencia y Tecnología. Secretaría de Posgrado	Mgter Mariel Ayelén Neme Dra. María Andrea Piñeda. Lic. Fassione María Florencia	29427719 23947717 36313511
Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Ciencias Humanas.	Secretaria de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior (FCH-UNRC) Subsecretario Posgrado y Cooperación Internacional (UNRC)	Dra. María Soledad Aguilera Dr. Gabriel Carini	29581964 30151165
Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Filosofía y Letras	Secretaria de Posgrado	Dra. Paula Ripamonti	21809516

Hoja de firmas